

BASES DEL SORTEO DE ORO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA 2019

PRIMERA: Cruz Roja Española es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, regulada por el Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establece (n) las normas de ordenación de la Cruz Roja Española y Orden de 4 de septiembre de 1997, por la que se dispone de la publicación de sus Estatutos.

SEGUNDA: El Sorteo de Oro de Cruz Roja Española 2019, ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 de febrero de 2019.

La distribución y venta de los boletos comenzará el día 25 de abril de 2019 y su terminación coincidirá con la del propio Sorteo, es decir, el día 18 de julio de 2019 a las 19:30 horas.

TERCERA: Serán expedidos TRECE MILLONES (13.000.000) boletos, distribuidos en 100.000 números (del 0 al 99.999) y cada uno de ellos contará con 130 series (de la 1 a la 130).

CUARTA: El precio de cada boleto será de cinco euros (5 €).

QUINTA: El territorio que abarcará la distribución de estos boletos será el del Reino de España y el Principado de Andorra, realizándose su distribución y venta a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas, instituciones y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

SEXTA: Los 11.700 premios se podrán canjear por los correspondientes lingotes de oro fino de 24 quilates, de pureza superior al 99,99% y según la siguiente relación:

DENOMINACIÓN	Unidades	Cuantía del premio
Primer Premio	1	3.000.000 € o su contravalor en oro.
Segundo Premio	1	1.000.000 € o su contravalor en oro.
Tercer Premio	1	500.000 € o su contravalor en oro.
Cuartos Premio	3	250.000 € o su contravalor en oro.
Quintos Premios	3	100.000 € o su contravalor en oro.
Premios	129	2.000 € o su contravalor en oro.
Premios	129	750 € o su contravalor en oro.
Premios	129	500 € o su contravalor en oro.
Premios	387	300 € o su contravalor en oro.
Premios	387	250 € o su contravalor en oro.
Premios	1.170	200 € o su contravalor en oro.
Premios	1.170	100 € o su contravalor en oro.
Premios	1.170	75 € o su contravalor en oro.
Premios	1.170	50 € o su contravalor en oro.
TOTAL	11.700	7.147.350 € o su contravalor en oro.

SÉPTIMA: La adjudicación de los premios se realizará mediante sorteo por insaculación de bolas, a celebrar en acto público y ante Notario, utilizando seis bombos de la siguiente manera:

Extracción	Premio	Procedimiento
1ª	Premios de 250 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 250 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta primera extracción de los 5 bombos.
	Premios de 50 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 50 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la de la primera extracción.
2ª	Quinto Premio de 100.000 euros o su contravalor en oro.	1 bombo con 130 bolas (1 a 130). Obtendrá un Quinto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la primera extracción y además su serie coincida con esta segunda extracción, la cual se realiza en el bombo correspondiente a la serie.
3ª	Premios de 250 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 250 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta tercera extracción de los 5 bombos.
	Premios de 50 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 50 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la extracción.
4ª	Quinto Premio de 100.000 euros o su contravalor en oro.	1 bombo con 130 bolas (1 a 130). Obtendrá un Quinto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la tercera extracción y además su serie coincida con la de esta cuarta extracción, la cual se realiza en el bombo correspondiente a la serie.
5ª	Premios de 250 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 250 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta quinta extracción de los 5 bombos.
	Premios de 50 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 50 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la de la quinta extracción.
6ª	Quinto Premio de 100.000 euros o su contravalor en oro.	1 bombo con 130 bolas (1 a 130). Obtendrá un Quinto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la quinta extracción y además su serie coincida con la de esta sexta extracción, la cual se realiza en el bombo correspondiente a la serie.

7ª	Premios de 300 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 300 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta decimoprimera extracción de los 5 bombos.
	Premios de 75 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 75 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la de la decimoprimera extracción.
8ª	Premios de 250.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrá un Cuarto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la decimoprimera extracción y además su serie coincida con la de esta decimosegunda extracción la cual se realiza en el bombo de la serie.
9ª	Premios de 300 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 300 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta decimotercera extracción, la cual se realiza de los 5 bombos.
	Premios de 75 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 75 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la de la decimotercera extracción.
10ª	Premios de 250.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrá un Cuarto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la decimotercera extracción y además su serie coincida con la de esta decimocuarta extracción la cual se realiza en el bombo de la serie.
11ª	Premios de 300 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 300 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta decimoquinta extracción, la cual se realiza de los 5 bombos.
	Premios de 75 euros o su contravalor en oro	Obtendrán premio de 75 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y estén colocadas de igual forma que la de la decimoquinta extracción.
12ª	Premios de 250.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrá un Cuarto Premio el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la decimoquinta extracción y además su serie coincida con la de esta decimosexta extracción la cual se realiza en el bombo de la serie.
13ª	Premios de 500 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 500 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta decimonovena extracción, la cual se realiza en los cinco bombos.

	Premios de 100 euros o su contravalor en euros	Obtendrán premio de 100 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y esté colocadas de igual forma que la de la extracción decimonovena.
14ª	Premios de 500.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrán el Tercer Premio de 500.000 euros el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la decimonovena extracción y además su serie coincida con la de esta vigésima extracción la cual se realiza en el bombo de la serie.
15ª	Premios de 750 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 750 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta vigesimoprimer extracción, la cual se realiza en los cinco bombos.
	Premios de 150 euros o su contravalor en euros	Obtendrán premio de 150 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y esté colocadas de igual forma que la de la extracción vigesimoprimer.
16ª	Premios de 1.000.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrán el Segundo Premio de 1.000.000 euros el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la vigesimoprimer extracción y además su serie coincida con la de esta vigesimosegunda extracción, la cual se realiza en el bombo de la serie.
17ª	Premios de 2.000 euros o su contravalor en oro.	5 bombos con 10 bolas cada uno (0 a 9). Obtendrán premio de 2.000 euros los boletos cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que esta vigesimotercer extracción, la cual se realiza en los cinco bombos.
	Premios de 200 euros o su contravalor en euros	Obtendrán premio de 200 euros todos aquellos boletos cuyas cuatro últimas cifras coincidan y esté colocadas de igual forma que la de la extracción vigesimotercer.
18ª	Premios de 3.000.000 euros o su contravalor en oro	1 bombo con 130 bolas (1 a 130) Obtendrán el Primer Premio de 3.000.000 euros el boleto cuyos cinco dígitos coincidan y estén colocados de igual forma que la vigesimotercer extracción y además su serie coincida con la de esta vigesimocuarta extracción la cual se realiza en el bombo de la serie.

OCTAVA: El valor en oro de los premios será determinado por el precio de cotización del oro en el Mercado de Metales Preciosos de Londres el día 18 de julio a la hora de su cierre. Esta información será facilitada por el Banco de España.

- NOVENA:** Con la entrada en vigor de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de actividades económicas, se establece que todos los premios con una cuantía superior a 2.500 € tendrán un gravamen del 20% sobre el importe del premio, estando excluidos los primeros 2.500 € de cada premio.
- DÉCIMA:** Los premios no son acumulables, de tal modo que un premio de orden superior excluye el cobro de cualquiera de los inferiores.
- UNDÉCIMA:** Los premios se harán efectivos en metálico o su contravalor en oro en cualquier Oficina de Cruz Roja Española y solo en metálico en cualquier oficina de BBVA, Banco Popular y Santander.
- DUODÉCIMA:** Los boletos del Sorteo de Oro son documentos al portador.
- DECIMOTERCERA:** Los boletos no podrán reemplazarse por ningún otro documento, salvo la venta a través de Internet y la venta a socios, en cuyo caso serán válidos los correos electrónicos y cartas enviados por Cruz Roja. Los boletos vendidos a socios, en cuyo caso serán válidos la carta y el correo electrónico en la que se comunican los números adquiridos junto con el recibo emitido por el banco y que justifica su abono, según las bases depositadas ante notario para estos sistemas de venta.
- DECIMOCUARTA:** No se abonará ningún boleto que contenga el sello de pagado o que figure como anulado en el Acta Notarial del Sorteo.
- DECIMOQUINTA:** No se abonará ningún boleto que haya sido sustraído y cuyo robo esté denunciado ante la autoridad competente.
- DECIMOSEXTA:** No se satisfará ningún boleto que ofrezca duda, sin someterlo previamente a reconocimiento oficial por parte de Cruz Roja Española.
- DECIMOSÉPTIMA:** El derecho de cobro de premios caduca a los 90 días naturales a partir de la fecha de celebración del Sorteo.

Madrid, 17 de abril de 2019
CRUZ ROJA ESPAÑOLA